



INFORME DE RESULTADOS

Consulta pública 05/2022: eventos en soja y maíz.

La Comisión para la Gestión del Riesgo del Sistema Nacional de Bioseguridad abrió un período de Consulta Pública en maíz y soja para considerar dos nuevos vegetales derivados de la biotecnología para diferentes usos.

La Consulta Pública se realizó a través del sistema digital de trámites del Estado (www.gub.uy/tramites) y la convocatoria fue difundida a través de dos medios de comunicación nacionales digitales: El Observador (31/05/2021 al 03/06/2022) y La Diaria (31/05/2022 al 13/06/2022).

El período para enviar comentarios sobre ensayos a campo de Inase fue del 31/05/2022 al 14/06/2022, mientras que el período para enviar comentarios sobre el uso comercial fue del 31/05/2022 al 29/06/2022.

Durante todo el período de Consulta Pública, los informes técnicos publicados respecto a la caracterización del riesgo sobre aspectos ambientales que puedan determinar efectos adversos sobre la diversidad biológica de cada evento, así como los informes de caracterización del riesgo en inocuidad alimentaria (aptitud para consumo humano y animal) para eventos de uso comercial, estuvieron a disposición de la ciudadanía en el sitio web del SNB (www.gub.uy/snb).

Los eventos a consideración fueron los siguientes:

- **Soja SYHT0H2 para uso comercial**
- **Maíz 3272XBT11XMIR162XGA21 para uso en ensayos de INASE**

Se recibió un comentario sobre cada evento. Se verificó que los mensajes cumplieran los requisitos formales de aceptación de términos y se eliminaron los mensajes duplicados. El total de los mensajes recibidos cumplía las condiciones requeridas para ser considerados.

Ambos mensajes recibidos plantearon la consulta referente a los destinos donde ambos eventos se encuentran aprobados.

En respuesta a este comentario, la Comisión para la Gestión del Riesgo informa:

La información preliminar referida a los países donde estos eventos se encuentran aprobados en el informe ERB publicado en la consulta pública. Para considerar las solicitudes de uso comercial, el Sistema Nacional de Bioseguridad solicita a la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca un



Comisión para la Gestión del Riesgo



informe socioeconómico en base a la información oficial actualizada, que contempla las autorizaciones en los países de destino comercial.

En resumen, los comentarios recibidos no incluyen cuestionamientos técnicos que impliquen una revisión del análisis técnico realizado por la Evaluación del Riesgo en Bioseguridad y por el Comité de Articulación Institucional del Sistema Nacional de Bioseguridad.